GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
15 OCT. 2020
JHONN KEVIN CANO SILVA
FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNO

Resolución Gerencial General Regional

N° 116-2020-GRL/GGR

Huacho, 12 de octubre de 2020

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GOB, de fecha 27 de mayo de 2020; el Oficio N° 1141-UE.407-RL-HH-SBS-DE-10-2020, recibido el 09 de octubre de 2020; el Memorando N° 1647-2020-GRL-GRDS, de fecha 09 de octubre de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, Acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y sustitución de los mismos, de la Resolución Directoral N° 054/2018-EF/52.03, y su modificatoria;

Que, es necesario designar a Don JORGE OMAR MACHUCA MALDONADO, como *Responsable Titular,* a doña MARÍA DEL ROSARIO FLORES PACHECO y a doña CLAUDIA MILAGROS ROMERO GRADOS, como *Responsables Suplentes* de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1292 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD; así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificación de Registros de Firmas correspondientes; modificando lo dispuesto por Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GOB;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la UNIDAD EJECUTORA N° 1292 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, el señor JORGE OMAR MACHUCA MALDONADO, quien se desempeña en el cargo de Director de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2019-PRES, de fecha 29 de marzo de 2019, la Gerencia General Regional se encuentra

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo institucional
15 OCT. 2020
JHONN JEVIN CANO SILVA
FEDATARIO INSTITUCIONAL INTERNO

facultada para realizar el procedimiento de acreditación de los Titulares y Suplentes de las diversas Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima, ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con la propuesta del Director Ejecutivo del Hospital de Huaral y Servicios Básicos de Salud, contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y visto de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 26, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el literal l) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF); y por los fundamentos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 12 de octubre de 2020, a Don JORGE OMAR MACHUCA MALDONADO, como *Responsable Titular,* a doña MARÍA DEL ROSARIO FLORES PACHECO y a doña CLAUDIA MILAGROS ROMERO GRADOS, como *Responsables Suplentes;* de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1292 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1292 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, estará conformado de la siguiente manera:

1.- DE LOS TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
JORGE OMAR MACHUCA MALDONADO	15738765	Director de la Oficina de Administración (Director General de Administración)
CARMEN ESPERANZA, ORTIZ LOZA	16003771	Tesorera

2.- DE LOS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
MARÍA DEL ROSARIO FLORES PACHECO	16004233	Esp. Administrativo I
CLAUDIA MILAGROS ROMERO GRADOS	16001809	Técnico Administrativo I

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
V°B°

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SGRAJ

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
V°B°
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
15 OCT. 2020
JHONN KEVIN CANO SILVA
FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNO

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la UNIDAD EJECUTORA Nº 1292 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, y demás dependencias de acuerdo a su competencia, así como disponer su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Abog. JORGE JAVIER MIRANDA GARCÍA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)